

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha



Resolución N° 782/16/5000

Nro de Expediente:
2016-5112-98-000032

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
8/8/2016

Tema:
LLAMADOS

Resumen:

Se amplía la Resolución N° 2018/16 de 9 de mayo de 2016, incorporando a los ítems de "Requisitos Obligatorios" y "Acreditación de Comprobantes de Requisitos Obligatorios": Título de Ingeniero Naval o títulos afines, expedidos, revalidados o reconocidos por la Universidad de la República.

Montevideo, 8 de Agosto de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 2018/16 de 9 de mayo de 2016 que autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5220 – INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, con destino a la División Limpieza, Departamento de Desarrollo Ambiental y otras dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que el Título de Ingeniero Naval o títulos afines expedidos, revalidados o reconocidos por la Universidad de la República, posee formación en proyectos, supervisión de montaje y funcionamiento de procesos y operaciones que impliquen la utilización de maquinarias o equipamiento mecánico, siendo afín al perfil del llamado;

2°.) que solicita modificar la referida Resolución, incorporando a los ítems de "Requisitos Obligatorios" y "Acreditación de Comprobantes de Requisitos Obligatorios": Título de Ingeniero Naval o títulos afines, expedidos, revalidados o reconocidos por la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

2°.) las facultades delegadas por Resolución N° 3249/15 de 9 de julio de 2015;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.- Ampliar la Resolución N° 2018/16 de 9 de mayo de 2016 que autorizó a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5220 – INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, con destino a la División Limpieza, Departamento de Desarrollo Ambiental y otras dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, incorporando a los ítems de "Requisitos Obligatorios" y "Acreditación de Comprobantes de Requisitos Obligatorios": Título de Ingeniero Naval o títulos afines, expedidos, revalidados o reconocidos por la Universidad de la República.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Limpieza y Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-